CPM Gonzalo Martín Tenllado
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Música de Cine

Curso 6º de Enseñanzas Profesionales

Programación de la asignatura

Fecha de revisión
7 de noviembre de 2020

Glorieta 11 de Marzo, 2. 29004 Málaga
Tel.: 951 298 372 Fax: 951 298 375
Correo-e: 29700281.edu@juntadeandalucia.es

Música de Cine - Curso 6º

1.- Introducción....4

2.- Objetivos....5

2.1.- Objetivos generales de las enseñanzas musicales....5

2.2.- Objetivos específicos de esta asignatura....5

2.3.- Objetivos particulares de este curso....6

3.- Competencias....7

3.1.- Competencias básicas implicadas....7

3.2.- Competencias profesionales transversales....8

3.3.- Competencias profesionales específicas en este curso....9

4.- Contenidos....10

4.1.- Contenidos generales....10

4.2.- Contenidos actitudinales transversales....10

4.3.- Contenidos específicos de este curso....11

Histórico-estéticos....11

Teóricos....11

Prácticos....11

5.- Metodología y secuenciación....12

5.1.- Orientaciones metodológicas....12

En el aula (actividades formativas de carácter presencial)....13

Fuera del aula....13

5.2.- Sobre la participación y motivación del alumnado....13

6.- Evaluación....14

6.1.- Principios generales....14

6.2.- Proceso de evaluación....15

Convocatoria ordinaria....15

6.3.- Evaluación. Principios particulares de este curso....15

6.4.- Criterios generales de Evaluación....16

6.5.- Criterios específicos de Evaluación....17

6.6.- Instrumentos de evaluación....17

6.7.- Criterios de promoción y mínimos....18

7.- Actividades complementarias y extraescolares....19

8.- Recursos didácticos necesarios....20

En el Aula....20

Alumnos....20

9.- Bibliografía....20

10.- Anexo I....26

11.- Anexo II....27

11.1.- Enseñanza mixta, presencial y no presencial....27

11.2.- Modelos sincrónico y asincrónico....27

11.3.- Incidencias que condicionen la normalidad prevista....27

Confinamiento del profesor....27

Confinamiento de los alumnos....28

11.4.- Distribución de tiempos lectivos en la enseñanza no presencial....28

11.5.- Trabajos de evaluación....28

11.6.- Medios telemáticos disponibles....28

1.–Introducción

La asignatura optativa para el 6º curso de Enseñanzas Profesionales (segundo ciclo de educación musical) denominada Música de Cine se ofrece en el Conservatorio Gonzalo Martín Tenllado desde el curso 2018-2019. Su propuesta se enmarca dentro de las pertenecientes al Departamento de Composición, y pretende incidir en el campo de las relaciones entre el mundo cinematográfico o audiovisual y el musical, de gran interés en parte del alumnado de este centro, especialmente de composición, si bien solamente ciñéndonos a aspectos básicos y adecuados al nivel educativo y el tiempo disponible para una asignatura optativa (una hora a la semana). Es decir, simplemente pretende realizar un primer acercamiento del alumnado a la música en asociación con los medios y producciones audiovisuales más significativos.

Su justificación se basa en que la omnipresencia de la imagen y el sonido en los medios de comunicación y entretenimiento revela la importancia de ambos elementos en la actual sociedad de la información y del conocimiento. La cultura audiovisual contemporánea ha desarrollado un lenguaje y unos códigos propios que son marco de referencia de la comunicación y de la producción audiovisual en cualquier contexto. Así pues, la asociación de la música con el campo audiovisual genera un nuevo espacio de conocimiento de creación y aplicación tecnológico-musical que debe ser objeto de atención en el currículo de las enseñanzas profesionales de música.

El formato utilizado en esta asignatura es la preparación y debate en las clases tanto de un material didáctico a discutir y aprender, por medio de estudio y análisis en común de toda la clase (historia de la música de cine y elementos técnicos básicos de su práctica, en especial edición de partituras sincronizadas con imágenes), así como la puesta a punto y revisión de trabajos específicos de composición y arreglos sobre diverso material audiovisual realizado por el alumnado a lo largo de la semana.

En ciertos casos ideales, las composiciones para música de cine realizadas finalmente, normalmente sobre pequeños cortometrajes de cine mudo, dadaísta o abstracto, pretenden ser llevadas a la práctica en una actuación en directo enmarcada en alguna de las actividades cara al público llevadas a cabo por el centro a lo largo del año (singularmente la Semana cultural de primavera, por ejemplo) pudiendo ser interpretadas por ensembles de alumnos (sin cerrar la puerta a posibles profesores interesados en colaborar) desde solistas a 6-7 instrumentistas del propio Conservatorio, así como con la colaboración del alumnado de cualquier otro Centro que se muestre interesado en dicha relación.

Igualmente se admitirá como oyentes o colaboradores a cualquier alumnado que, aunque no pueda cursarla oficialmente, quiera participar y compartir cualquiera de sus aspectos (teoría o práctica), como conferencias abiertas y sin compromiso, considerándola una oferta de ampliación de actividades académicas libres pero muy sugerentes y enriquecedoras al alumnado que desee participar puntualmente, colaborando con ella, bien sea debatiendo y analizando en clase, componiendo o interpretando en directo.

2.–Objetivos

2.1.–Objetivos generales de las enseñanzas musicales

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las siguientes capacidades:

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c) Analizar y valorar la calidad de la música con sentido crítico.

d) Conocer y desarrollar los valores de la música, como vía para el autoconocimiento y desarrollo personal, integrando la conciencia corporal, la sensibilidad, la imaginación, la personalidad, la reflexión, la comunicación, la cooperación, el disfrute y la creatividad en la realización de producciones artístico-musicales.

e) Participar en audiciones públicas académicas y en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de trasmitir el goce de la música.

f) Habituarse a la práctica vocal e instrumental de conjunto como medio de interrelación social, de contraste con otras formas de interpretar y de ajuste a las necesidades del colectivo.

g) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

h) Conocer y valorar el patrimonio musical universal como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

2.2.–Objetivos específicos de esta asignatura

La enseñanza de Música de cine, en las enseñanzas profesionales de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer los principios básicos del lenguaje audiovisual.
2. Familiarizarse con los elementos de un análisis audiovisual para su posterior estudio.
3. Conocer los principales medios audiovisuales y el diverso papel de la música en la elaboración de cada uno de los soportes.

4. Dominar el vocabulario básico del audiovisual.
5. Conocer los recursos tecnológicos necesarios básicos para realizar producciones audiovisuales originales.
6. Emplear y aplicar las principales técnicas de escritura sincronizada de partituras, así como principios mínimos de grabación y edición de audio.

2.3.–Objetivos particulares de este curso

El objetivo principal de este curso es el inicio de la preparación de profesionales en un campo de tanta actualidad y, a la vez, de tan rápida evolución como es el de la realización y composición de arreglos y música original para cine o audiovisuales en cualquiera de sus formas (video-clips, documentales, cortometrajes y largometrajes) y, en un largo recorrido, una previsualización somera a la edición digital básica de audio para vídeos y multimedia. Esto incluye también, ulteriormente, la posible distribución de estos mismos contenidos en soporte físico o a través de Internet.

Asimismo, se pretende que el alumno, con la formación que recibe, sea capaz de abordar proyectos con resultados profesionales, pero empleando equipamiento económicamente accesible junto con las herramientas software proporcionadas para el curso. Naturalmente, todo este conocimiento ha de estar supeditado al objetivo principal que ha de ser: "la profundización en el estudio de los diferentes elementos y procedimientos constructivos aplicados a la composición con medios audiovisuales".

Al finalizar el curso el alumnado debe haber conseguido una formación básica de carácter técnico, tanto teórica como práctica. Esta formación le orientará para prepararse más adelante, una vez decida completar sus estudios en este campo debido al posible interés suscitado precisamente por este conocimiento previo, bien a ser autosuficiente tanto en la producción de material audiovisual útil dentro del mundo de las empresas comerciales o bien para el desarrollo de una actividad profesional dentro del mundo de la música para audiovisuales, incluyendo la propia generación de material de interés didáctico dentro del campo de la docencia.

Hay que tener muy en cuenta que, en el entorno que nos rodea, cada vez cobran más importancia conceptos como audio, vídeo, imagen, digital, Internet, etc. Términos que además están relacionados entre sí, ya que tanto el audio como el vídeo cada vez con mayor frecuencia se capturan, editan y distribuyen en formato digital: publicar y distribuir contenido audiovisual empleando los nuevos medios de transmisión, DVD o Internet se puede realizar ahora a unos costes relativamente reducidos, puesto que podemos prescindir de una costosa cadena de producción propia de los soportes físicos tradicionales. La digitalización del audio de gran consumo, introducida con la aparición del CD-Audio, se ha extendido a la imagen fija y al vídeo: la digitalización de los contenidos audiovisuales permite introducir el ordenador como un elemento privilegiado, convirtiéndose en el centro de control de todo el proceso de producción.

Actualmente, gracias a la reducción de costes y al aumento de capacidad y prestaciones de los equipos informáticos (procesador, memoria, velocidad, almacenamiento, etc.), un ordenador adecuado para la edición de audio para audiovisuales, e incluso la edición no lineal de vídeo, con resultados profesionales, está al alcance de cualquier usuario interesado.

Como contrapartida, la utilización de las herramientas software, que permiten obtener resultados profesionales, tiene una complejidad creciente que puede intimidar al usuario. Para prevenir este inconveniente, este curso plantea también, como información colateral proveniente de los debates y comentarios en clase, analizar un poco, por lo menos, las distintas soluciones y alternativas, instruyendo u orientando al alumnado en el manejo o conocimiento de las capacidades de algunas de las aplicaciones comerciales, de nivel profesional, más significativas, siempre en la búsqueda, ya desde el primer momento, del desarrollo de un lenguaje personal, a través de la composición de música para diferentes entornos audiovisuales, y que siempre exige, para realizarla con aprovechamiento mínimo, un conocimiento previo de las técnicas digitales de audio en entornos de video.

3.–Competencias

3.1.–Competencias básicas implicadas

El currículo de las enseñanzas profesionales de música deberá contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las siguientes competencias básicas:

a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c) Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

e) Compartir vivencias musicales de grupo, en el aula y fuera de ella, que permitan interactuar con otros componentes, contrastar la práctica individual con la colectiva y enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

f) Conocer, controlar y valorar el cuerpo y la mente, de forma adecuada, para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras a interpretar.

i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

m) Conocer y valorar los elementos necesarios para afrontar con eficiencia las tareas y funciones de carácter laboral, a las que estos estudios pueden conducir.

n) Conocer, interpretar y valorar diferentes obras del repertorio musical andaluz y español, tanto desde un enfoque armónico, formal como estético.

3.2.–Competencias profesionales transversales

1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
6. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
7. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos
8. Liderar y gestiona grupos de trabajo.
9. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

10. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
11. Dominar la metodología de investigación general de proyectos, ideas y soluciones viables
12. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
13. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural medioambiental
14. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.3.–Competencias profesionales específicas en este curso

1. Conocer los procedimientos compositivos de la música para la imagen.
2. Conocimiento básico del lenguaje cinematográfico.
3. Particularidades de la composición para el cine, documentales, publicidad y videoclips.
4. Procedimientos informáticos y de manipulación del sonido orientado a la imagen: sincronización, mezcla, masterización, etc.
5. Conocer las tendencias más relevantes así como a los artistas audiovisuales y compositores/as de la música para cine (largometrajes y cortometrajes), TV, video, multimedia, instalaciones interactivas, videoclips musicales: sus obras, espectáculos, performances, teorías, investigaciones, etc.
6. Conocer, aunque sea de manera somera, las herramientas de hardware y software propias de la especialidad.
7. Componer y participar en las obras individuales y colectivas establecidas en cada trimestre y curso, sobre las premisas que se establecen para cada una de ellas en los apartados siguientes.
8. Adquirir criterios para el análisis, la evaluación y la crítica de las obras propias, de los compañeros/as y demás compositores del mundo audiovisual, que se pondrán de manifiesto en varios análisis por trimestre y una presentación multimedia en clase.

4.–Contenidos

4.1.–Contenidos generales

El curso se abre en dos facetas complementarias : una estética y analítica (estudio de los diversos autores, escuelas y tendencias mas representativas, dentro de la música para cine, que permitan un conocimiento e interiorización que dé lugar posteriormente al aflora-miento de un estilo propio) y otra faceta puramente técnica y práctica, que contempla, en primer lugar un análisis básico del equipamiento necesario, tanto para la captura y reproduc-ción de audio de calidad (micrófonos, altavoces, etc.), como para su procesamiento digital (equipo informático y herramientas software) para cada una de las posibles tareas y, en es-pecial, la composición sincronizada con imágenes en software de edición de partituras espe-cíficamente preparado para ello.

Posteriormente, la mayor parte del curso se centra en supervisar al alumno en sus tra-bajos de análisis de filmes relevantes y, sobre todo, en la realización de una o varias bandas sonoras para cortos, documentales o audiovisuales, en el manejo de todo este equipamien-to y especialmente en las distintas herramientas software que permitan realizar cualquier proyecto factible con nuestras posibilidades. Por último se contempla la fase final de todo el proceso, como es su sincronización e interpretación en directo por un ensemble de músicos en algún espectáculo cara al público, y, a ser, posible, su grabación, edición y publicación en internet u otras plataformas para su archivo posterior.

Con un aprovechamiento adecuado de estas facetas tanto de carácter musical, como de gestión y coordinación y finalmente de carácter técnico, se espera desarrollar la imagina-ción del alumno y su capacidad creativa y artística a todos los niveles relacionados con el entorno audiovisual.

4.2.–Contenidos actitudinales transversales

1. Valoración de la importancia del estudio de los medios audiovisuales aplicados a la música.
2. Apreciación de la relevancia del conocimiento tecnológico audiovisual en el desarro-llo profesional del músico.
3. Desarrollo de una actitud positiva hacia la exploración y experimentación de nuevos recursos audiovisuales aplicados a la música.
4. Apreciación de la música creada para una producción audiovisual.
5. Desarrollo de una actitud critica en el análisis de producciones audiovisuales.
6. Valoración de las relaciones con los miembros del grupo y del trabajo en equipo.

4.3.–Contenidos específicos de este curso

Histórico-estéticos

1. El lenguaje audiovisual, conceptos básicos.
2. Primeras funcionalidades de la música de cine
3. La invención de la sincronización cinematográfica audiovisual
4. El cine clásico. Introducción
5. Los criterios del clasicismo cinematográfico
6. Tendencias paralelas en el cine clásico de europeo y americano
7. Factores de renovación en la década de los años 50 y 60.
8. Innovaciones del cine contemporáneo

Teóricos

9. La audiovisión
10. Proyecciones del sonido sobre la imagen. Valor añadido por el texto y la música
11. Influencias del sonido sobre la percepción del movimiento y la velocidad
12. Influencias del sonido sobre la percepción del tiempo en la imagen
13. Las tres escuchas (causal, semántica y reducida)
14. Líneas y puntos (lo horizontal y lo vertical)
15. Sonido e imagen en el montaje
16. El sonido en la cadena audiovisual
17. La síncresis o punto de sincronización
18. La escena audiovisual
19. Imantación espacial del sonido por la imagen. La Acusmática
20. El papel excepcional de la música. El sonido fuera de campo.

Prácticos

21. Composición para imágenes: edición de partituras. Sibelius 4

22. Edición de audio para audiovisuales: Sonar, Cubase o Pro-Tools
23. Masterización de audio: Sound Forge
24. Los sistemas de sonido cinematográfico,analógicos y digitales. Dolby.
25. Edición de vídeo: Windows Movie Maker y Adobe Premiere
26. Publicación de audiovisuales. DVD / plataformas (youtube)

5.–Metodología y secuenciación

El curso está divido en tres trimestres, con una clase semanal de 1 hora de duración. Al comienzo de cada uno de los módulos se facilitará al alumnado el material necesario para seguir los temas tratados o las direcciones de Internet desde donde puedan ser visualizados o descargados. Asimismo, se utilizarán apuntes dados para fotocopiar por el profesor.

El contenido del curso se ha estructurado en 26 módulos-temas: secuencialmente, el primer trimestre abarca los 8 primeros, de carácter histórico estético; el segundo trimestre los 11 de reflexión teórica y el último trimestre se dedica a los 6 últimos, de carácter técnico y sobre las herramientas de software a utilizar, junto con el repaso teórico de los conceptos aprendidos en los dos primeros trimestres y la elaboración final del trabajo práctico de fin de curso.

Sin embargo, y a pesar de su carácter aparentemente secuencial, la realidad es que se intercalarán el tema 20 (aparentemente del segundo trimestre) y el 21 (aparentemente del tercero) prácticamente justo después del tema 1 en el primer trimestre, con el fin de que el alumnado tenga los conocimientos mínimos en cada campo que le permita comenzar a trabajar en vertientes prácticas desde el mismo inicio del curso. Independientemente de ese conocimiento básico e inmediato, el examen oficial correspondiente a dichos temas y su discusión en profundidad se harán exactamente en el momento y trimestre que está programado según la secuencia oficial de estudios.

5.1.–Orientaciones metodológicas

La metodología irá encaminada a que el alumno/a aprenda de forma progresiva los procedimientos necesarios para poder desenvolverse con soltura en el mundo de los medios audiovisuales; un mundo cuyo lenguaje, además de contar ya con una dilatada historia y un corpus de códigos muy generoso, fluye, en todo momento en constante evolución y que por tanto requiere más de una destreza para adaptarse a dichos cambios junto a un conocimiento básico pero especifico de cada una de las herramientas disponibles.

Se tratará de lograr una visión general del lenguaje habitual de los diversos medios audiovisuales, así como una visión básica de las herramientas y formatos del sonido e imagen profesionales, y conceptos comunes empleados por el mundo especializado de los audiovisuales, de tal manera que los alumnos posean la capacidad de reconocer, siquiera sea so-

meramente, los diversos estilos y su estética; así como las nuevas tecnologías emergentes y su funcionamiento especifico.

Para ello se atenderá a lo siguiente:

En el aula (actividades formativas de carácter presencial)

1. Exposición teórico/práctica de los contenidos.
2. Análisis y comentario de obras audiovisuales del cine, y la televisión.
3. Realización de ejercicios por parte del profesor y/o los alumnos.
4. Corrección de los trabajos realizados por los alumnos.

Fuera del aula

1. Realización de los ejercicios y trabajos propuestos.
2. Audición y análisis de las obras audiovisuales propuestas. Cinemateca (Youtube)
3. Asistencia a audiciones, conciertos, clases magistrales, conferencias, tertulias, cine-clubs u otras actividades culturales relacionadas que se consideren relevantes para la materia.

5.2.–Sobre la participación y motivación del alumnado

A la participación y motivación del alumnado se le da un tratamiento preferente, intentando implicarles plenamente en la consecución y realización del curso, y a la vez, procurando que el aprendizaje sea lo más lúdico posible: se examinan y estudian videos y películas, comentándose posteriormente (según el recorrido histórico propuesto en los contenidos). Entre todo el alumnado de cada clase se decide qué imágenes (cortos o documentales) se van a trabajar a fin de curso (y el profesor las extrae a un video-clip de trabajo).

En las clases procurará utilizar la primera media hora en estudiar y comentar la unidad histórica o técnica correspondiente, y la segunda en revisar la música que se va componiendo a las imágenes elegidas (incorporando música trabajada en casa, o, en casos excepcionales, grabando en directo en el laboratorio). Estos trabajos pueden tener dos orígenes : partiendo de música original del propio alumnado (en el caso de los estudiantes de composición) o bien colaborando, ejecutando e improvisando sobre ideas del profesor (en el caso del alumnado de libre configuración).

En cualquiera de los casos, finalmente habrá una serie de video-clips trabajados a partir de ideas del alumnado, y ejecutados con la colaboración de toda la clase correspondiente (aportando ideas, colaboraciones musicales, efectos o mezclas, así como colaborando en su interpretación en directo, por ejemplo) que es susceptible de ser exhibido en una “performance” en alguno de los ciclos culturales llevados cara al público por el Conservatorio

(especialmente, la Semana cultural) , lo que creemos es motivación suficiente para los interesados/as.

Para completar este punto, se debe consultar el **Anexo II**, en el que se detallan las incidencias metodológicas por causa del COVID19.

6.–Evaluación

6.1.–*Principios generales*

La evaluación de los aprendizajes en las enseñanzas profesionales de música tiene como finalidad valorar y certificar el grado de cualificación del alumnado en relación con la adquisición y desarrollo, tanto de las capacidades contempladas en los objetivos generales de las enseñanzas musicales, como de las competencias profesionales que determinan los objetivos específicos que el alumnado deberá haber adquirido al finalizar dichas enseñanzas.

La evaluación se llevará a cabo de acuerdo con los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música y los objetivos específicos del currículo, formulados en términos de competencias profesionales comunes a todas las especialidades, atendiendo a los objetivos específicos y a los criterios de evaluación establecidos en el currículo y en el proyecto educativo de los centros, para cada una de las especialidades y asignaturas.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. La evaluación continua deberá facilitar la orientación y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje; y la evaluación integradora deberá permitir la valoración de la diversidad de los aprendizajes realizados por el alumnado, desde una perspectiva global.

La evaluación continua se realizará atendiendo a los objetivos educativos y a los criterios de evaluación establecidos en el currículo y desplegados en las correspondientes programaciones didácticas. La evaluación continua tendrá un carácter formativo al permitir la incorporación de acciones y medidas de mejora en cualquier momento del proceso educativo.

El profesor evaluará a lo largo del curso escolar las competencias y los aprendizajes del alumnado con el fin de orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado.

Dicha evaluación se efectuará, principalmente, a través de la observación continuada de la evolución de los procesos de aprendizaje de cada alumno o alumna, teniendo en cuenta las finalidades de estas enseñanzas a las que se refiere el artículo 3 del Decreto 364/2007, de 2 de octubre. En todo caso, los criterios de evaluación de las asignaturas serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las capacidades y competencias como la consecución de los objetivos.

6.2.–Proceso de evaluación

El alumnado matriculado en las enseñanzas profesionales de música tendrá derecho a dos convocatorias, ordinaria y extraordinaria, en cada una de las asignaturas del currículo.

El proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado a lo largo del curso escolar contemplará, al menos, una sesión de evaluación inicial y tres sesiones de evaluación, una al final de cada trimestre. La sesión de evaluación inicial se celebrará en el mes de octubre y tendrá como finalidad conocer al alumnado asignado, sus características específicas y el nivel de partida en relación cono sus conocimientos y destrezas musicales.

La sesión de evaluación correspondiente al final del tercer trimestre tendrá carácter de evaluación final ordinaria y en ella el profesorado de cada materia determinará si el alumno o la alumna ha superado los objetivos de la misma, y calificará teniendo como referente los criterios de evaluación establecidos en el currículo de la asignatura y concretados en su programación didáctica. La evaluación final del alumnado tendrá el carácter de síntesis del proceso evaluador e integrará la información recogida a lo largo del mismo.

Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores. La calificación obtenida en las asignaturas comunes será válida para las distintas especialidades que pueda cursar un alumno o alumna.

Convocatoria ordinaria

Las pruebas ordinarias y la calificación de los alumnos y las alumnas en las mismas se realizarán en el mes de junio.

6.3.–Evaluación. Principios particulares de este curso

La evaluación en este curso específico se hará a partir de diversas pruebas trimestrales que acrediten el conocimiento mínimo de lo esencial de cada módulo-tema (en cada tema se especificará claramente lo fundamental y el material de ampliación); y una práctica básica de ciertos ejercicios definidos de antemano. Todo ello se complementará con las diversas notas provenientes de los ejercicios de clase, junto a la valoración del grado de implicación del alumno/a en la participación de debates y puestas en común del material analizado. La nota media de los exámenes trimestrales podrá ser revocada (en caso negativo) o bien mejorada (en casos positivos) por un examen de recuperación final, de tipo general.

Por otro lado, y especialmente en el alumnado proveniente de la especialidad de composición, dicha nota final se verá muy influida por el resultado de un proyecto de tipo práctico y estipulado en el comienzo del curso referente a la musicalización de un corto metraje (de cine mudo, surrealista, dadaísta o cine abstracto, habitualmente; de entre 4 a 15 minutos, según las capacidades o deseos del alumno/a). Naturalmente la nota final de dicho proyecto, además de puntuar la adecuación de la música a la imagen, lo hará también con la di-

ficultad de dicha interrelación o, evidentemente, con la extensión del trabajo, lo que encarece su dificultad.

6.4.–Criterios generales de Evaluación

1. Realizar análisis críticos de producciones audiovisuales empleando criterios técnicos y estéticos, diferenciando valoraciones personales de elementos objetivos.

   Este criterio permite evaluar la capacidad del alumnado para analizar producciones audiovisuales con sentido crítico, tanto desde una perspectiva técnica como estética, separando las apreciaciones subjetivas de los datos objetivos.

2. Identificar los elementos básicos necesarios para crear producciones audiovisuales de un formato o estilo determinado y mostrar un nivel adecuado de adaptación a ese entorno.

   Con este criterio se pretende comprobar el nivel de conocimientos y grado de autonomía para desenvolverse con normalidad en un trabajo de este tipo.

3. Realizar composiciones y arreglos para audiovisuales o cortometrajes, mostrando los conocimientos y destrezas aprendidas.

   Mediante este criterio se desea valorar la habilidad del alumnado para efectuar tareas de composición musical para audiovisuales, de acuerdo con lo aprendido en clase.

4. Participar en sesiones de interpretación en directo y, ulteriormente, de grabación realizando diversas actividades musicales características de la producción audiovisual, responsabilizándose de sus resultados.

   Este criterio se dirige a valorar la capacidad del alumnado para llevar a cabo procedimientos musicales concretos y asumir la responsabilidad de éstos y de sus resultados.

5. Diseñar y realizar sesiones de grabación aplicando las técnicas aprendidas y con resultados aceptables.

   Se pretende evaluar la capacidad y dominio del alumnado para planificar y llevar a cabo grabaciones audiovisuales de forma adecuada, empleando la metodología aprendida.

6. Simultáneamente a las tareas anteriores, ser capaz de desarrollar actitudes positivas en la coordinación de trabajos en equipo o como colaborador/a en trabajos coordinados por sus compañeros.

   Con este criterio se pretende valorar las actitudes del alumnado en su relación con sus iguales y su capacidad para desarrollar tareas en grupo.

6.5.–Criterios específicos de Evaluación

1. **Conocimiento del lenguaje y medio de expresión cinematográfico**

   Ponderación: 0,5

2. **Manejo y comprensión de la técnica compositiva aplicada al lenguaje cinematográfico**

   Ponderación: 0,5

3. **Valoración de los diferentes contextos del medio audiovisual a sonorizar**

   Ponderación: 1

4. **Valoración y conocimiento de los diferentes procesos implicados en la manipulación del sonido para medios audivisuales**

   Ponderación: 1

5. **Creatividad aplicada a los trabajos propuestos**

   Ponderación: 1

6. **Comprensión del contexto visual a sonorizar y adecuación del estilo**

   Ponderación: 1,5

7. **Capacidad de sincronización de música con eventos visuales**

   Ponderación: 1

8. **Adecuación de la escritura a los instrumentos a los que se les escribe**

   Ponderación: 1,5

9. **Adecuación del material para su representación; partichelas, audios maquetados…**

   Ponderación: 1,5

10. **Manejo de terminología relacionada con la composición para medios audiovisuales**

    Ponderación: 0,5

6.6.–Instrumentos de evaluación

1. Participación activa en los análisis del material, debates y estudios en común propuestos en clase como objetos de estudio.
2. Ejercicios y trabajos teóricos desarrollados por el alumno/a a lo largo del curso.

3. Trabajos prácticos realizados en el curso, bien como responsable, bien como coordinador/a o bien como colaborador/a; incluyendo el ser intérprete de la sesión final tocando su propia música o la de sus compañeros en directo en sincronía con las imágenes.

La calificación trimestral será calculada de acuerdo al siguiente porcentaje:

a) Participación en clase (debates y actividades generales en clase)– hasta un 20%

b) Trabajos teóricos (análisis traídos de casa y "conferencias" específicas al resto de la clase sobre un tema o filme particular) hasta un 30 %

c) Ejercicios prácticos (bandas sonoras) hasta un 50 % o más, según la disponibilidad y las condiciones pactadas con el alumno/a al comienzo del curso.

Los ejercicios y actividades propuestos deberán ser entregados en los plazos establecidos, sin excepción alguna. Los trabajos teóricos se elaborarán en formato A-4, letra Times New Roman 12, espaciado sencillo.

La nota final será la media aritmética de los tres trimestres. Para tener derecho a ella deberá alcanzarse al menos la calificación de 5 en todos ellos.

6.7.–Criterios de promoción y mínimos

6.7.1.–Mínimo exigible para promocionar al curso siguiente

Será alcanzar al menos un 50% en cada uno de los criterios de calificación y obtener una nota mínima de 5 en la nota final. Se tendrá en cuenta en la nota final el trabajo global del alumno a lo largo del curso y por tanto el trabajo realizado en todas las evaluaciones.

La asignatura, en la convocatoria ordinaria será calificada aún en el caso de que el alumnado no se presente a alguna de las pruebas o evaluaciones. En éste último caso, establecido el juicio de dominio del 50%, la calificación será 1.

6.7.2.–Mecanismos de recuperación

Para aquellos alumnos que, habiendo asistido y participado en clase, no superasen alguna de las evaluaciones se le propondrá realizar un trabajo relacionado con el trimestre que deberá entregar en un plazo máximo de 2 semanas. Aquellos alumnos cuya asistencia y participación estuviera evaluada con una nota inferior a 5 no tendrá derecho a dicha recuperación y deberá recuperar en la prueba extraordinaria.

6.7.3.–Pruebas extraordinarias

Las pruebas extraordinarias tienen por objeto ofrecer al alumnado la posibilidad de obtener calificación positiva en aquellas asignaturas no superadas en la convocatoria ordinaria, tanto las que se correspondan con el curso escolar que finaliza, como las pendientes de cursos anteriores.

Las pruebas extraordinarias para la recuperación de las asignaturas que hubieran tenido evaluación negativa en la ordinaria se celebrarán en el mes de septiembre. El calendario de estas pruebas lo establecerá el centro, siendo responsabilidad del alumno estar atento a dicha publicación.

Los exámenes correspondientes los establecerá el Departamento de Composición, quien se ocupará de diseñarlos y de designar un tribunal para su evaluación.

Esta prueba consistirá en la realización de una pequeña banda sonora partiendo de un material dado por el profesor en la cual se demuestre el dominio de las herramientas y procedimientos adquiridos durante el curso (Máxima duración: 3 horas), o bien, la realización de un cuestionario teórico basado en los conocimientos adquiridos durante el curso (en este caso, una hora de duración como máximo).

Una vez transcurridos 15 minutos desde la hora de convocatoria de examen, en el caso de que el alumno no se haya presentado al mismo, se entenderá que renuncia a la convocatoria extraordinaria, figurando en acta como “No presentado”.

6.7.4.–Asignatura pendiente

Conforme a lo establecido en la Orden 17 de abril de 2009 (BOC 04.05.2009) el alumnado que tenga esta asignatura pendiente deberá asistir normalmente a clase y deberá realizar todo lo establecido en esta programación en el apartado de evaluación ordinaria para poder superar la asignatura.

7.–Actividades complementarias y extraescolares

Dentro del seno del Departamento, la principal actividad es precisamente la preparación de un espectáculo multimedia (dentro de la semana dedicada a actividades) donde el alumnado pueda ofrecer su proyecto de trabajo audiovisual, bajo la coordinación y dirección profesor y, ulteriormente, del jefe de Departamento. Además de organizar dicho evento es muy posible que se necesite su elaboración anterior (algunos tratamientos de imágenes necesitan una maquinaria externa que hay que conseguir en otros laboratorios) y su posterior grabación en soportes digitales.

Con respecto exclusivamente al alumnado, se procurará , además de estudiar y comentar la música en el entorno cinematográfico, exhibir algunos eventos multimedia variados, incluidos los eventos en la red global (video-clip musicales; videojuegos, art futura, Só-

nar, etc.) ; se planteará también, a ser posible, alguna visita de los alumnos a algún centro de producción audiovisual (como estudios de televisión y radio; así como, a ser posible, alguna productora cinematográfica), y ,en cualquier caso, la asistencia a Conciertos, audiciones, clases magistrales y conferencias impartidas en el

Centro, que tengan relevancia para la materia por algún motivo y sean recomendadas específicamente.

La asistencia a los ensayos generales y al concierto de semana cultural donde se pongan en práctica los trabajos realizados no tienen la consideración de "complementarios" sino "obligatorios"; siendo categorizadas como penalizables, y con carácter grave, la falta de asistencia a ellos sin un motivo justificado (teniendo la importancia y categoría de examen oficial).

8.–Recursos didácticos necesarios

En el Aula

- Proyector de imágenes del ordenador
- Piano
- Equipo de Música
- Ordenador especial para el profesor con los programas informáticos instalados Sibelius 4 o superior, Sound Forge, Sonar (o Cubase o Pro-Tools) y Windows Movie Maker o Adobe Premiere (para edición de vídeo) y VLC para reproducción de audiovisuales.
- Ordenadores (uno por cada dos alumnos) con software de edición de video y audio.
- Teclado Midi (opcional pero interesante)

Alumnos

- Pen drive
- Cuaderno de apuntes
- Teclados MIDI

9.–Bibliografía

- *Adorno, Theodor W. & Eisler, Hans. (1976). El cine y la música. Madrid: Fundamentos. [1ª edición New York, 1947].*

- *ALTEN, Stanley.(2003).El manual del audio en los medios de comunicación. Escuela de cine y video, Guipúzcoa*
- *BAUDIME JAM (2007): Le ciné-concert (commentaire sur le quatuor Prima-Vista).*
- *Disponible en http://primavista.free.fr/cine.html. Última consulta efectuada el 11 de Agosto de 2009.*
- *BILLARD, PIERRE (1995): L'Age classique du cinéma francais: du cinema parlant a la Nouvelle Vague..Flammarion.725 pp.*
- *BOILLAT, ALAIN (2006): L'Ève future et la série culturelle des machines parlantes. Le statut singulier de la voix humaine au sein d'un dispositif audiovisuel. Cinémas: revue d'études cinématographiques / Cinémas: Journal of Film Studies, vol. 17, n° 1. p. 10-34.*
- *Barnier, Martin (1999) :The Controversy over the Invention of the talking Picture. En Film History, Volumen 11. p.477-484.*
- *Barnier, Martin (2002): En route vers le parlant. Histoire d'une évolution technologique, économique et esthétique du cinéma (1926-1934). Liège: Éditions du Céfal.*
- *BELAYGUE, CHRISTIAN (1997): Musique d'écran. L'accompagnement musical du cinéma muet en France dans les années vingt. En Giovanni Dotoli (dir.), Musica, cinema e letteratura, Actas del Convegno Internazionale Martina France, 29-30 julio de 1996, Fasano, Schena editores.*
- *Beltrán Moner, Rafael. (1984). La ambientación musical. Selección, montaje y sonorización. Madrid: Instituto Oficial de radio y Televisión. [2ª edición 1991].*
- *Burt, George. (1994). The Art of Film Music. Boston: Northeastern University Press.*
- *CANUDO, RICCIOTTO (1921b): Cinéma et musique, «Comoedia», XV, 3246, 4.XI.1921, p. 4 [aparece como Cinéma et musique par Canudo].*
- *Carlin, Dan. (1991). Music in Film and Video Productions. Boston & London: Focal Press.*
- *CHION, MICHEL (1985): Le cinéma comme art sonore., 2º vol. Le son au cinéma. 3 vol. 1982-1988. Paris: Cahiers du cinéma–Editions de l'Etoile.*
- *CHION, MICHEL (1995): La Musique au cinéma. Bordas Ed. Paris.*

- *Chion, Michel. (1993). La audiovisión. Introducción a un análisis conjunto de la imagen y el sonido. Barcelona: Paidós.*
- *Chion, Michel. 1990. L' audio-vision. Son et image au cinema. Paris: Nathan.*
- *Coissac, M. (1921): El sincronismo de los ruidos. Revista «Cinematographie Française», 29 de octubre de 1921. En Septumia (1923).p. XXII-XXIII.*
- *COOKE, MERVYN (2001): Film music, in New GROVE. VIII vol. pp. 797-810.*
- *Publicado como artículo independiente en Internet: Film Music. 33 pp.*
- *Disponible en https://woc.uc.pt/fluc/getFile.do?tipo=2&id=942. Última consulta efectuada el 3 de Abril de 2008.*
- *Cox, Edward (2006):The development of the synchronization of sound and image.*
- *Early experiments in synchronization. Academic Researchs.*
- *Disponible en http://www.edcox.net/research/ba/synchronization/part1.asp . Última consulta efectuada el 9 de Septiembre de 2008.*
- *ELLIOT, W.F. (1937). Recording for Sound Films, London.*
- *Gaillard,M.F (1950): La musica per film in Francia, «Bianco e nero», XI /5-6, mayo-junio 1950, pp.115-121. Rep.en Lázzaro (2004). p. 24-34.*
- *Gilles, MOUELLIC (2003): La musique de film. Cahiers de Cinema /Les petites cahiers. Sceren-CRDP. 96 pp.*
- *GUIDO, LAURENT (2007): L' Age du rythme: cinema, musicalité et culture du corps dans les theories françaises des anées 1910-1930. 2007. Ed.Payot. Lausanne. 544 pp.*
- *HAGENER, MALTE (2007): Moving Forward, looking back (The european avant-garde and the invention of film culture 1919-1939). Amsterdam University Press. Amsterdam. Holland.*
- *IGLESIAS, PABLO (2004): La función del sonido en el cine clásico de Hollywood durante el periodo mudo. Pub: Ärea abierta nº 7. Enero de 2004. NR: AA7.0401.41*
- *JANSSENS, LOUIS (1913): Procédé et dispositifs pour l' enregistrement et la reproduction synchroniques d' une composition musicale adaptée a une scene cinématographique. Institut national de la propieté industrielle. Republique*

française.Brevet d' invention nº 456365 Entrada el 5 de Abril de 1913 / Publicado el 25 de Agosto de 1913. Brevet original belga 28/05/1912.

- *Lack, Russell. (1999). La música en el cine. Madrid: Cátedra. [1ª edición 1997].*
- *LÁZZARO, FEDERICO (2004): sobre el artículo Panorama de la musique francaise du film, de M.F.Gaillard (1950, revista Bianco e Nero). Universitá degli studi di Milano. Facoltá di Lettere e Filosofía.*
- *LEHRMAN, pAUL (2002): Uniting Music & Film: le Ballet Mecanique. Sound on Sound Magazine.Moving Pictures. Cambridge. UK. Septiembre.2002.*
- *Disponible en http://antheil.org/antheil/SOSSep02.html#antheilbox#antheilbox. Última consulta efectuada el 27 de Septiembre de 2011.*
- *LONDON, KURT (1936). Film music. A summary of the characteristic features of its history, aesthetics, tecnique and possible development. Ed.Faber and Faber. Londres. 280 pp.*
- *MACHABEY, ARMAND (1949): Portraits de trente musiciens français. Richard-Masse Ed. Paris.*
- *MARTIN, FRANK (1925) :Musique et cinéma. En Les Cahiers du Mois, nº 16-17, 1925, pp.116-119.*
- *Mendoza, David (1929): The Theme song. Synchronization of a Film Is a Far More Delicate Task Than Ordinary Orchestral Accompaniment -How to Counterfeit Sounds. En American Hebrew, 15 de Marzo.*
- *Navarro Arriola, Bros (2003). Música de cine: historia y coleccionismo de bandas sonoras. Ediciones Internacionales Universitarias. Madrid.*
- *Nieto, José. (2002). La música para la imagen. La influencia secreta. Madrid: SGAE. [1ª edición 1996].*
- *Pachón Ramírez, Alejandro.(1992). La música en el cine contemporáneo. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz. [2ª edición ampliada en 1998].*
- *Padrol, Joan. 2006. Conversaciones con músicos de cine. Diputación de Badajoz.*
- *Paech, Joachim (1997): Los inicios de la vanguardia en el cine. En Cien años de cine (1895-1995). Falstich & Korte Coord. Ed. Siglo XXI.Vol. 1.*
- *PISANO, GIUSY (2002): Sur la presence de la musique dans le cinema dit muet. En la revista 1895, nº 38, Musique!.: puesta en línea el 31 de enero de 2007.*

- *Disponible en http://1895.revues.org/document218.html. Última consulta efectuada el 29 de Enero de 2008.*
- *Polite, Pablo & Sánchez, Sergi (coord.). (2005). El sonido de la velocidad. Cine y música electrónica. Barcelona: Alpha Decay.*
- *Porcile, Francois (2007): La Musique a la rencontre du Cinema.En La musique et les arts au temps de princesse de Polignac. Benoit Dutreute. Fund. Singer-Polignac.Group. Egide.Coloquio 23/10/2007. 117 pp. Ed. dig. Disponible en:*
- *http://www.singer-polignac.org/fr/missions/musiques/colloques?task=evenement&uid=587&type=1#lamusique. Última consulta efectuada el 4 de Agosto de 2011.*
- *Prendergast, Roy. (1992). Film Music, A Neglected Art. The history and techniques of a new art form, from silent films to the present days. New York: Norton.*
- *RAMAIN, PAUL (1925): Sur le rôle exact de la musique au cinéma: la musique est-elle utile? Improvisations, partitions cinématographiques, adaptations?. En Ciné-magazine, 25 sept. n° 39.*
- *RAPÉE, ERNO (1925): The Music for your theatre. Desde The Encyclopedia of Music for Pictures, (New York: Belwin, Inc.).1925. 510 pp.*
- *REES, WHITE, BALL, CURTIS. (2011) Expanded Cinema: Art, Performance, Film. Tate ed.*
- *Riesenfeld, Hugo (1925): The Advancement in motion picture music.. Remarkable Development of Popular Programs Blending with the Classical. The American Hebrew, April 3, 1925.*
- *Riesenfeld, Hugo (1926): Music and motion pictures.. The Motion Picture in its economic and social aspects. En The Annals of the American Academy of political and social science. November.*
- *Sánchez Barba, Francesc. (2003). El pop en el cine (1956-2002). Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.*
- *SPITALNY, HYMAN & Company (1918). Interview.: How music is made to fit the films. En Literary Digest, 26 Enero, 1918. David Pierce, Dig Ed.1996.*
- *TELLEZ, ENRIQUE (2006), La composición musical al servicio de l.a imagen cinemaqtográfica. Monografía Dig.*

- *VUILLERMOZ, E. (1920): La Musique et la Cinégraphia. Revue Le Menestrel. p. 18.*
- *WAGNER, VICTOR. (1926): Scoring a motion picture. En Transactions of Society of Motion Picture Engineers. 27/01/1927. pp. 40-43. Original Conference Octubre 4-7, 1926.*
- *Winter, Marian Hannah. (1941): The Function of Music in Sound Film. En The Musical Quarterly, Vol. 27, No. 2 (Apr., 1941), pp. 146-164.*

10.–Anexo I

Las rúbricas que se manejarán en el documento de evaluación al que se hace referencia en el punto 6.5 son las siguientes:

Conocimiento del lenguaje y medio de expresión cinematográfico	No conoce en absoluto las características del medio de expresión cinematográfico	Tiene importantes carencias sobre el conocimiento del medio de expresión cinematográfico	No conoce suficientemente las del medio de expresión cinematográfico	Muestra un suficiente conocimiento de las características del medio de expresión cinematográfico	Muestra un óptimo conocimiento de las características del medio de expresión cinematográfico
Manejo y comprensión de la técnica compositiva aplicada al lenguaje cinematográfico	No sabe manejar en absoluto la técnica compositiva aplicada al lenguaje cinematográfico	Maneja y comprende con mucha dificultad la técnica compositiva aplicada al lenguaje cinematográfico	Debe mejorar el nivel de manejo y comprensión de la técnica compositiva aplicada al lenguaje cinematográfico	Maneja y comprende correctamente la técnica compositiva aplicada al lenguaje cinematográfico	Maneja y comprende óptimamente la técnica compositiva aplicada al lenguaje cinematográfico
Valoración de los diferentes contextos del medio audiovisual a sonorizar	No entiende en absoluto los diferentes contextos del medio audiovisual a sonorizar	Conoce y valora con mucha dificultad los diferentes contextos del medio audiovisual a sonorizar	Debe mejorar el conocimiento y valoración de los diferentes contextos del medio audiovisual a sonorizar	Conoce y valora correctamente los procedimientos de los diferentes contextos del medio audiovisual a sonorizar	Conoce y valora óptimamente los procedimientos de los diferentes contextos del medio audiovisual a sonorizar
Valoración y conocimiento de los diferentes procesos implicados en la manipulación del sonido para medios audivisuales	No conoce ni valora en absoluto la manipulación del sonido para medios audivisuales	Conoce y valora con mucha dificultad los procedimientos de manipulación del sonido para medios audivisuales	Debe mejorar el conocimiento y valoración de los procedimientos de manipulación del sonido para medios audivisuales	Conoce y valora correctamente los procedimientos de manipulación del sonido para medios audivisuales	Conoce y valora óptimamente los procedimientos de manipulación del sonido para medios audivisuales
Creatividad aplicada a los trabajos propuestos	No muestra ningún grado de creatividad en los trabajos propuestos	Apenas presenta algunos rasgos de creatividad en los trabajos propuestos	Necesita mejorar el grado de creatividad en los trabajos propuestos	Presenta algunos rasgos positivos en cuanto a creatividad en los trabajos propuestos	Muestra un alto grado de creatividad en los trabajos propuestos
Comprensión del contexto visual a sonorizar y adecuación del estilo	No comprende en absoluto el contexto visual a sonorizar o el estilo es absolutamente inadecuado	Tiene grandes dificultades para comprender el contexto visual a sonorizar o para encontrar un estilo adecuado	Necesita mejorar la comprensión del contexto visual a sonorizar o el estilo adecuado al trabajo	Comprende correctamente el contexto visual a sonorizar y aplica el estilo adecuado al trabajo	Comprende óptimamente el contexto visual a sonorizar y aplica el estilo idóneo al trabajo
Capacidad de sincronización de música con eventos visuales	No existe ningún tipo de sincronización entre los eventos visuales y el audio propuesto	Presenta importantes carencias al procurar sincronización entre los eventos visuales y el audio propuesto	Necesita mejorar la sincronización entre los eventos visuales y el audio propuesto	Sincroniza correctamente los eventos visuales con el audio propuesto	Sincroniza de manera óptima los eventos visuales con el audio propuesto
Adecuación de la escritura a los instrumentos a los que se les escribe	La escritura para los instrumentos es totalmente inadecuada e impropia	La escritura para los instrumentos presenta importantes errores	Se debe mejorar la escrigtura para los instrumentos a los que se les escribe	La escritura es adecuada para los instrumentos escogidos	La escritura es óptima para los instrumentos escogidos
Adecuación del material para su representación; partichelas, audios maquetados...	El material es absolutamente inadecuado	El material presentado tiene importantes deficiencias	Debe mejorarse la calidad del material presentado	El material presentado es adecuado	El material muestra una óptima calidad
Manejo de terminología relacionada con la composición para medios audiovisuales	No sabe usar en absoluto la terminología relacionada con la composición audiovisual	Presenta carencias al usar la terminología relacionada con la composición audiovisual	Debe mejorar el uso de la terminología relacionada con la composición audiovisual	Utiliza satisfactoriamente la terminología relacionada con la composición audiovisual	Utiliza de manera óptima la terminología relacionada con la composición audiovisual
Realización de Trabajos Evaluables	Quedan muchos trabajos evaluables por realizar	Faltan trabajos evaluables por realizar.	Deben mejorarse varios aspectos de los trabajos evaluables.	Los trabajos se consideran realizados, pero algunos aspectos no son satisfactorios o deberían ser revisados.	Los trabajos de evaluación están realizados satisfactoriamente.

11.–Anexo II

Debido a las especiales circunstancias en las que estamos inmersos por causa de situaciones de excepcionalidad relacionadas con problemas sanitarios, la metodología a aplicar se ve necesariamente afectada. En una situación normal, la enseñanza se diseña sobre una base totalmente presencial, pero ahora hay que considerar las circunstancias en las que es necesario incluir alternativas no presenciales, tanto en un desarrollo regular como en circunstancias concretas.

11.1.–Enseñanza mixta, presencial y no presencial

Para mayor seguridad sanitaria, se procurará que la mayor parte de la enseñanza se base en un modelo no presencial, sin abandonar en su totalidad la enseñanza presencial que en circunstancias normales forma parte del desarrollo habitual del tiempo lectivo. Al menos una vez al mes habrá sesiones presenciales, mientras que el resto se producirán telemáticamente.

11.2.–Modelos sincrónico y asincrónico

Opcionalmente, la base del modelo para la enseñanza no presencial podrá incluir cualquiera de estas dos opciones, sincrónica o asincrónica, o bien combinar unas y otras.

- La opción sincrónica consistirá en sesiones presenciales por videoconferencia durante el periodo de tiempo fijado en el horario para cada grupo.

  La coordinación con otras asignaturas, que podrían ser de carácter absolutamente presencial, el tiempo de la videoconferencia no ocupará la totalidad del tiempo lectivo asignado a la clase. Esta medida no se aplica cuando se trata de una sesión presencial.

- La opción asincrónica consistirá en la elaboración de material didáctico en video, que estará disponible por algún canal adecuado en internet, y que será proporcionado al alumnado mediante correos o plataformas como el Aula Virtual.

11.3.–Incidencias que condicionen la normalidad prevista

Hay dos casos posibles en los que las condiciones anteriormente expuestas deben ser revisadas

Confinamiento del profesor

Este caso implica que el profesor no está de baja médica, sino únicamente confinado por medidas de seguridad, y con la capacidad para trabajar intacta.

Si se da la circunstancia en la que el profesor no tenga permitido asistir presencialmente a las clases, se optará por el modelo no presencial de manera permanente hasta que las circunstancias permitan volver a la alternancia con el modelo presencial.

Confinamiento de los alumnos

En el caso de que algunos alumnos puedan estar confinados, hay que prestar una atención alternativa en el caso de que esta situación coincida con algún momento presencial. Se procurará algún tipo de apoyo asincrónico para el alumno afectado, al margen del funcionamiento del resto del grupo.

11.4.–Distribución de tiempos lectivos en la enseñanza no presencial

Cuando la enseñanza es presencial, el modelo de actuación está claro, ya que es la norma en la que se desarrolla la actividad habitualmente desde siempre.

Cuando la enseñanza es no presencial, es necesario readaptar los tiempos asignados. En primer lugar, porque la coordinación de las asignaturas es muy diferente a la diseñada para el escenario presencial. Eso provoca posibles incidencias si el alumno debe asistir a algunas asignaturas presencialmente, y de seguido, debe atender alguna no presencial.

Por otro lado, la revisión de trabajos que se produce durante el escenario presencial, se producirá de manera asincrónica cuando se trata del escenario no presencial.

Tanto una circunstancia como la otra, hace que en el caso de la enseñanza no presencial y sincrónica, los tiempos de atención directa al alumnado deben reducirse, sobre la estimación por un lado, del tiempo de corrección de trabajos, y a la vez de los tiempos necesarios para que el alumno pueda atender las otras asignaturas presenciales que tenga antes o después de ésta.

11.5.–Trabajos de evaluación

Los trabajos de evaluación que no se puedan realizar presencialmente, deben ser readaptados para su realización a distancia, de manera asincrónica.

Cuando no sea posible realizar los trabajos de evaluación durante el tiempo lectivo asignado, se sustituirán por trabajos equivalentes que deberán ser presentados en tiempo y forma según las indicaciones del profesor.

11.6.–Medios telemáticos disponibles

El centro dispone de herramientas de apoyo telemático que funcionan desde antes de que aparecieran las circunstancias de excepcionalidad que han condicionado la enseñanza presencial.

Ahora, en las circunstancias actuales, pasan de ser una herramienta de apoyo para mejorar la experiencia docente, a ser de carácter esencial para permitir el desarrollo normal de la asignatura en todo momento y circunstancia.

Disponemos de:

- Página web, para la información general, y la atención administrativa.
- Plataforma MiConservatorio, para la información académica, y la comunicación entre el equipo docente y el alumnado.
- Aula Virtual, que es una plataforma Moodle, para los contenidos curriculares y el desarrollo de la actividad docente.
- Comunicación por correo electrónico, como apoyo para la revisión de trabajos, y complemento de las anteriores.
- Plataformas para el desarrollo telemático, según decida el profesor, Zoom, Skype, Google Classroom, canal de Youtube, etc.

Los recursos telemáticos no son sólo una opción para el apoyo lectivo, sino un material de obligado uso para el alumno según lo disponga el profesor de la asignatura, ya que en las circunstancias actuales, se convierten en una herramienta indispensable para el desarrollo docente.